



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 161/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1330/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Javier López López y Osvaldo Martín Sepúlveda Contreras.

Abogado/a: Sergio Mateos Naharro.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial y Fernando Miguel da Encarnacao Tomás.

D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 161/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Javier López López y don Osvaldo Martín Sepúlveda Contreras contra la empresa Fogasa, sobre Etj 161/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución según sentencia firme número 138/14, dictada el día 12-03-14, en autos de P.O. 1330/13 a favor de la parte ejecutante, Osvaldo Martín Sepúlveda Contreras, frente a Fernando Miguel da Encarnacao Tomás, parte ejecutada, por importe de 9.293,77 euros (incluye 8.295,98 euros x 439 días x 10%), en concepto de principal, más otros 557 y 929 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando Miguel da Encarnacao Tomás, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)